



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 523 /2020.-

ZAPALLAR, 06 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 316/2020, de fecha 24 de Enero de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Segundo Semestre, proceso 2019, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gasto Inherentes por Movilización del 100% para el segundo semestre del año 2019, para los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del 2019**, a la siguiente alumna de la comuna que a continuación se detalla, que por inconvenientes no se canceló con anterioridad.

Gasto Inherente Movilización 2019 100%			
1	Javiera Ignacia Olivares Leiton	MOVILIZACION	\$300.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


Ana Varas Cuevas
 Secretario Municipal (s)


Gustavo Alessandri Bascuñan
 Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-

